

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 538 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ioan Alexandru Dimitru, contra la empresa Sidrería Andatza, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la ilustrísima señora Magistrada doña María Pilar Martínez Gamio

En Toledo a 29 de enero de 2010.

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones, y habiéndose suspendido la vista del presente procedimiento, señalada para el día 18 de enero de 2010, se señala nuevamente para el próximo día 19 de abril de 2010, a las 12,50 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sidrería Andatza, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 22 de marzo de 2010.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3362